



20/05/2025 8.42 AM

Expediente N°:

EXT-3358/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 119/2025

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA NECESIDAD URGENTE DE REUBICAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN LAS OFICINAS DONDE ANTERIORMENTE CUMPLIAN FUNCIONES, ANTES DE QUE DICHO ESPACIO SEA DESTINADO A LA EMPRESA EXCELLENT DRIVER E.A.S

Diana Silvero
Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 119/2025 (CIENTO DIECINUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA NECESIDAD URGENTE DE REUBICAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO EN LAS OFICINAS DONDE ANTERIORMENTE CUMPLÍAN FUNCIONES, ANTES DE QUE DICHO ESPACIO SEA DESTINADO A LA EMPRESA EXCELLENT DRIVER E.A.S.”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual menciona las condiciones del lugar donde fueron ubicados los funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito, reiterando su solicitud de volver a reubicar a los mismos en la oficina que anteriormente cumplían funciones; y,-----

CONSIDERANDO:

Que la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que el lugar donde se desempeñaban los PMT fue cedido a la Empresa “Excellent Driver EAS” y el espacio asignado actualmente a nuestros funcionarios presenta condiciones inadecuadas para el desarrollo de sus labores, tales como insalubridad y filtraciones de agua durante los días de lluvia. Reitero mi pedido de desocupación del espacio por parte de la empresa terciarizada, priorizando el uso del mismo por parte del personal institucional.

Que, son funciones municipales, “En materia de salud, higiene y salubridad: j) la presentación de servicios de salud...k, la participación en actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de enfermedades, l. La promoción de la educación sanitaria Ley 3966/2010, Orgánica Municipal. (sic)».-

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal la necesidad urgente de reubicar a los funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito en las oficinas donde anteriormente cumplían funciones, antes de que dicho espacio sea destinado a la empresa Excellent Driver E.A.S.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la reparación de la infraestructura edilicia que está siendo ocupada actualmente por los agentes de la Policía Municipal de Tránsito, atendiendo la filtración de agua que presenta el lugar en días de lluvia.-----



RESOLUCIÓN N° 119/2025 (CIENTO DIECINUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA NECESIDAD URGENTE DE REUBICAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO EN LAS OFICINAS DONDE ANTERIORMENTE CUMPLÍAN FUNCIONES, ANTES DE QUE DICHO ESPACIO SEA DESTINADO A LA EMPRESA EXCELLENT DRIVER E.A.S.”-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL